



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN N° 1903

(29 - Dic - 2023)

“Por la cual se hace un encargo en funciones a una empleada del Instituto Distrital de las Artes – Idartes”

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Acuerdo Distrital 440 de 2010 expedido por el Concejo de Bogotá, el Acuerdo N° 05 de 2021 expedido por el Consejo Directivo de la Entidad

CONSIDERANDO:

Que el literal j) del artículo 5 que se integra en el Acuerdo N° 05 de 2021 *“Por el cual se modifican unas funciones de la estructura organizacional del Instituto Distrital de las Artes-IDARTES”*, expedido por el Consejo Directivo del Instituto Distrital señala como función del Director General la de *“Nombrar, posesionar, remover, incorporar, promover, y trasladar a los servidores del Instituto de conformidad con las disposiciones legales vigentes”*

Que el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto 648 de 2017 establece: **“Encargo.** *Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo (...)*”

Que igualmente, el artículo 2.2.5.2.2. del Decreto 648 de 2017 establece: **“Vacancia temporal.** *El empleo queda vacante temporalmente cuando su titular se encuentre en una de las siguientes situaciones: 1. Vacaciones. 2. Licencia. 3. Permiso remunerado. (...)*”

Que a través de Resolución N° 1881 del veintiséis (26) de diciembre de 2023, se le otorga un permiso remunerado con el fin de atender asuntos de carácter personal, a la funcionaria MARÍA PAULA ATUESTA OSPINA identificada con Cédula de Ciudadanía N° 52.412.070, quien se desempeña en el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Gerente Código 039 Grado 01 ubicado en Subdirección de las Artes-Gerencia de Danza de la Entidad, por los días dos (02), tres (03) y cuatro (04) de enero de 2024. Documento que reposa en la historia laboral de la citada funcionaria.

Que en virtud de lo anterior, y atendiendo a la necesidad en la continua prestación del servicio en la Subdirección de las Artes – Gerencia de Danza de la Entidad, la Subdirección Administrativa y Financiera - Talento Humano verificó la Historia Laboral de la funcionaria MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA, identificada con Cédula de ciudadanía N° 52.965.096, quien desempeña en el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Subdirector Técnico Código: 68 Grado:02 ubicado en la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - Idartes, y se estableció que



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN N° 1903

(29 - Dic - 2023)

“Por la cual se hace un encargo en funciones a una empleada del Instituto Distrital de las Artes – Idartes”

cumple con los requisitos y perfil señalados en la Resolución N° 1073 del veinte (20) de octubre de 2021, para que se le pueda realizar el encargo en funciones del empleo en el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Gerente Código 039 Grado 01 ubicado en Subdirección de las Artes- Gerencia de Danza de la Entidad, según análisis de requisitos adjunto, que hace parte integral del presente acto administrativo.

Que en consideración de lo anterior, se hace necesario efectuar el encargo de las funciones del empleo de libre nombramiento y remoción denominado Gerente Código 039 Grado 01 ubicado en Subdirección de las Artes- Gerencia de Danza de la Entidad, para garantizar la continua prestación de los servicios en la entidad, por los días dos (02), tres (03) y cuatro (04) de enero de 2024, a la funcionaria MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA, identificada con Cédula de ciudadanía N° 52.965.096.

Que la funcionaria MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA, identificada con Cédula de ciudadanía N° 52.965.096, ejercerá al mismo tiempo las funciones propias del empleo de libre nombramiento y remoción denominado Subdirector Código 068 Grado 02 ubicado en Subdirección de las Artes, y las de Gerente Código 039 Grado 01 ubicado en Subdirección de las Artes- Gerencia de Danza de la Entidad, conforme al encargo de funciones propio de este acto administrativo.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar de las funciones del empleo de libre nombramiento y remoción denominado Gerente Código 039 Grado 01 ubicado en Subdirección de las Artes- Gerencia de Danza de la Entidad, por los días Dos (02), tres (03), cuatro (04) de enero de 2024, a la funcionaria MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA, identificada con Cédula de ciudadanía N° 52.965.096, quien se desempeña en el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Subdirector Técnico Código: 68 Grado:02 ubicado en la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - Idartes, quien a su vez cumplirá con el desempeño propio de las funciones del empleo del cual es titular de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar la presente resolución a la Subdirección Administrativa y Financiera - Talento Humano y a la Subdirección de las Artes de la Entidad, para lo de su competencia.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución a la funcionaria MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA, identificada con Cédula de ciudadanía N° 52.965.096.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN N° 1903

(29 - Dic - 2023)

“Por la cual se hace un encargo en funciones a una empleada del Instituto Distrital de las Artes – Idartes”


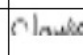
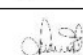




ARTÍCULO CUARTO: Publicar la presente resolución en la página web de la Entidad.



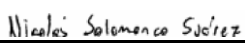
ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, NOTÍFQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D. C 29 - Dic - 2023


CARLOS MAURICIO GALEANO VARGAS MACHUCA
Director General

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico por:		
Funcionario – Contratista	Nombre	Firma
Apoyó proyección- Subdirección Administrativa y Financiera Talento Humano	Nicolás Salamanca Suarez –Contratistas- Subdirección Administrativa y Financiera- Talento Humano	
Proyectó Subdirección Administrativa y Financiera Talento Humano	Claudia Milena Salazar - Contratista – Subdirección Administrativa y Financiera- Talento Humano Johana Marcela Jimenez – Contratista - Subdirección Administrativa y Financiera- Talento Humano	 
Revisó SAF-Subdirección Administrativa y Financiera	Robertson Gioncarlo Alvarado – Contratista - Subdirección Administrativa y Financiera- Talento Humano	
Aprobó Subdirección Administrativa y Financiera	Liliana Morales Ortiz- Subdirectora Administrativa y Financiera	
Revisó Oficina Asesora Jurídica:	Mariela González Robles – Contratista- Oficina Asesora Jurídica	
Aprobó revisión Oficina Asesora Jurídica:	Stephany Johanna Nñez Pabón-Profesional Especializado con encargo de funciones de Jefe Oficina Asesora Jurídica	

 <small>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SUBDIRECCIÓN ESPECIALIZADA Instituto Distrital de las Artes</small>	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Código: 1TR-GTH-F-03					
	ANÁLISIS DE REQUISITOS MÍNIMOS	Fecha: 27/09/2022					
		Versión: 2					
		Página: 1 de 1					
FECHA:	Diciembre 26 de 2023						
	ASPIRANTE						
Nombre:	MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA						
Cédula :	52.965.096						
Cargo:	Gerencia de Danza						
Código:	039	Grado: 01					
Ubicación:	Subdirección de las Artes						
REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA							
REQUISITOS DE ESTUDIO		EXPERIENCIA					
- Título profesional en los núcleos básico del conocimiento Artes Plásticas Visuales y afines o Artes Representativas o Diseño o Música u otros programas asociados a Bellas Artes o Administración o Antropología Artes Liberales o Filosofía, Teología y afines o Educación o Filosofía, Teología y afines. - Título de posgrado en áreas relacionadas con las funciones del empleo. - Matrícula o tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.		Treinta (30) meses de experiencia profesional relacionada.					
ESTUDIOS REALIZADOS							
Pregrado:	Maestra en Artes Escénicas con Énfasis en Dirección						
Institución:	LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS						
Fecha:	Diciembre 03 de 2010						
Postgrado:	Especialista en Gestion Cultural con énfasis en Planeacion y Políticas Culturales						
	LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA						
	Abril 04 de 2018						
EQUIVALENCIA							
EQUIVALENCIA POR ESTUDIO Y/O EQUIVALENCIA POR EXPERIENCIA		APLICA EQUIVALENCIA					
N/A		SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>					
EXPERIENCIA							
ENTIDAD	CARGO	FECHA DE CERTIFICACIÓN	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	AÑOS	MESES	DIAS
TEATRO R101	Directora Técnica	2/09/2020	10/01/2008	31/12/2012	4	11	21
TEATRO R101	Productora General	2/09/2020	15/01/2013	31/05/2015	2	4	16
ASOSALAS	Productora General	2/09/2020	1/08/2015	1/12/2015	0	4	0
UNIVERSIDAD DISTRITAL	Prestacion de Servicios	9/09/2020	4/02/2016	13/01/2017	0	11	9
UNIVERSIDAD DISTRITAL	Prestacion de Servicios	9/09/2020	9/02/2017	8/01/2018	0	10	30
UNIVERSIDAD DISTRITAL	Prestacion de Servicios	9/09/2020	23/01/2018	22/12/2018	0	10	29
UNIVERSIDAD DISTRITAL	Prestacion de Servicios	9/09/2020	5/02/2019	9/05/2019	0	3	4
COMISION DE LA VERDAD	Prestacion de Servicios	8/01/2020	10/05/2019	31/12/2019	0	7	21
COMISION DE LA VERDAD	Prestacion de Servicios	22/07/2020	4/02/2020	31/12/2020	0	10	27
IDARTES	Gerente	N/A	23/08/2021	29/12/2021	0	4	6
IDARTES	Subdirector Técnico	Actualmente	30/12/2021	25/12/2023	1	11	25
SUBTOTAL TIEMPO LABORADO					7	85	188
TOTAL TIEMPO LABORADO					14	7	8
EXPERIENCIA REQUERIDA PARA EL CARGO					2	6	0
MENOS EQUIVALENCIA					0	0	0
TOTAL DE TIEMPO DE EXPERIENCIA ADICIONAL AL CARGO					12	1	8
CONCLUSIÓN							
CUMPLE CON LOS REQUISITOS DEL EMPLEO							
							
LILIANA MORALES ORTIZ SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Subdirección Administrativa y Financiera - Talento Humano			NICOLAS SALAMANCA SUAREZ Contratista Subdirección Administrativa y Financiera - Talento Humano				